

Hoja de ruta del Mediterráneo occidental sobre planificación espacial marina y economía azul sostenible

Aprovechando las actividades de capacitación para fomentar el intercambio de conocimientos y el diálogo, la Iniciativa MSPglobal orientó a los países beneficiarios del proyecto hacia la formulación de recomendaciones sobre PEM y economía azul sostenible transfronterizas en el Mediterráneo occidental.

Es fundamental tener en cuenta que el conjunto de recomendaciones a continuación no representa en modo alguno una lista fija organizada por orden de prioridad. Más bien, debe entenderse que los diferentes bloques temáticos están todos interrelacionados y tienen el mismo nivel de importancia.

I. Articulación interinstitucional y transfronteriza

Se refiere a la interacción y articulación entre los diferentes niveles institucionales, de políticas públicas y en el ámbito de la administración desde el nivel local al nacional, así como entre países vecinos.

- Promover un enfoque integrado y de múltiples escalas para la gobernanza: dentro de los países, se necesita coordinación dentro y entre los niveles de gobierno (desde la escala nacional hasta la local) y la planificación debe tener en cuenta las variaciones locales. A escala regional, se requieren mecanismos de participación supranacional; estos deberían ser facilitados por plataformas regionales reconocidas (es decir, convenciones internacionales o regionales existentes).
- De conformidad con las leyes nacionales, las disposiciones de la CONVEMAR, así como los acuerdos multi o bilaterales vigentes que sean pertinentes, los enfoques de PEM transfronteriza deben promover el principio del Mediterráneo como “Mar Común”, incluido el concepto de “Bienes Comunes”, a través de la gestión compartida y coordinada de áreas bajo la propia jurisdicción y de recursos que no tienen fronteras.
- Establecer mecanismos de colaboración a través de la consulta y el intercambio de información entre instituciones con competencia marítima con miras a integrar la PEM en las políticas públicas que inciden en el uso y gestión del espacio marítimo nacional.

II. Economía azul

Desarrollo sostenible y estratégico de los sectores marítimos en el contexto de la planificación.

- La definición de estrategias nacionales de economía azul es fundamental para alinear los objetivos y procesos de PEM con los intereses de crecimiento azul del país (es decir, qué sectores pretende promover la PEM), estableciendo así un camino claro de colaboración en ambos aspectos (economía azul y PEM) a nivel nacional y supranacional. La contribución de la PEM al logro de los objetivos socioeconómicos y ecológicos debe reflejarse en estas estrategias de economía azul.
- Introducir un componente de bienes y servicios ambientales en todos los proyectos planificados en el espacio marítimo e involucrar a todos los actores clave del espacio marítimo y costero en los procesos de PEM a lo largo de toda la cadena de valor (planificación, diseño, implementación, arbitraje y evaluación).
- La PEM puede promover estrategias sostenibles de economía azul asignando espacio a un sector específico (por ejemplo, energía renovable) para el desarrollo económico, guiado por el concepto de buen estado medioambiental, evaluaciones de impacto ambiental, y consulta inclusiva y aceptabilidad (tanto la administración como las partes interesadas).

III. Enfoque ecosistémico

Planificación desde un punto de vista y de coherencia ecosistémicas atendiendo los posibles efectos de la distribución de usos marítimos en el ambiente marino-costero.

- A nivel nacional, inicialmente, el enfoque ecosistémico debería estar integrado en el marco legal de la PEM, de modo que los objetivos del enfoque ecosistémico estén legalmente reconocidos. A partir de entonces, se necesitan directrices para poner en práctica el enfoque ecosistémico dentro del espacio marítimo nacional a fin de proteger los bienes y servicios de los ecosistemas marinos.
- Los planes de PEM deben estar alineados con los objetivos y procesos generales para la protección ambiental a nivel nacional e internacional, en particular en el contexto de la UE y el Mediterráneo (es decir, la DMEM y el enfoque ecosistémico) e incluyendo políticas dedicadas a sectores específicos (por ejemplo, CGPM, MEDPOL, etc.). Para este propósito, desarrollar y aplicar a nivel nacional y (sub)regional mecanismos y herramientas para asegurar que se logre una conformidad razonable.
- Promover un mayor conocimiento (inventarios) sobre especies, hábitats y su interacción, así como sobre las consecuencias de los impactos acumulativos en el medio marino.

IV. Investigación, desarrollo, innovación y capacitación

Conocimiento, técnicas, datos y productos en apoyo al desarrollo de planes espaciales marinos y el fortalecimiento de las capacidades de las partes interesadas durante el proceso.

- Los países deben seguir promoviendo y financiando la recopilación y el intercambio de datos, que, además de orientar la toma de decisiones para el diseño de planes, serán necesarios para evaluar e informar las mejoras futuras de los planes. Los proyectos de PEM transfronteriza y las iniciativas internacionales, cuyos resultados deben ser directamente aplicables por las autoridades competentes de los países, pueden

desempeñar un papel catalizador en la generación de conocimiento a través de la investigación.

- Fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo de capacidades en los ámbitos marino y marítimo, en particular el conocimiento regional sobre los impactos acumulativos, las interacciones tierra-mar y los efectos del cambio climático.
- Promover e implementar enfoques transdisciplinarios, integrando el conocimiento sobre los procesos sociales, culturales y económicos junto con los procesos ecológicos, biológicos, geológicos y físicos, y encuadrar estas tres recomendaciones en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030).

V. Participación y comunicación

Difusión de conocimiento sobre la planificación espacial marina e involucración de las partes interesadas y de la población.

- El nivel de participación pública a nivel regional debe estar alineado con el nivel de cooperación establecido a nivel técnico y administrativo. En un contexto transfronterizo, esto puede requerir mecanismos de participación específicos para compartir conocimientos técnicos entre países y debe abordarse caso por caso.
- Poner a disposición del público información general sobre la PEM y la economía azul en las diferentes etapas del proceso, en un “lenguaje” comprensible y en un formato atractivo, asegurando un equilibrio entre los diversos actores representados.
- Se deben invertir esfuerzos para (a) establecer mecanismos para lograr la participación activa de los usuarios del espacio marino y (b) educar a ellos y al público sobre los beneficios de la PEM y el papel de las partes interesadas dentro del proceso de PEM a través de iniciativas como las ciencias participativas, áreas marinas educativas, actividades de protección de la naturaleza, etc.